



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-156-25, del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, Área de conocimiento de Anatomía Patológica, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	f0fK9hDevntvLTedL+TaHw==		Fecha	13/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0fK9hDevntvLTedL%2BTaHw%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	QcK24C+L4X6YLxGWr+KC7A==	Fecha	13/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QcK24C%2BL4X6YLxGWr%2BKC7A%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		ANATOMIA PATOLÓGICA CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	
DEPARTAMENTO			
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA			
PERFIL DOCENTE			
Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento			
PERFIL INVESTIGADOR			
Identificación de factores con valor pronóstico de recidiva y mortalidad en el carcinoma infiltrante de mama de tipo no especial (NST) mediante técnicas de Patología Computacional.			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026		19/02/2026	TU-156-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de febrero de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	t1l/u+LXtEu/bVaFMbb4VQ==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	Tomas Modesto Marcelo Garcia-Caballero Parada Elisa Muñoz Torres ANA MARIA MORENO FERNANDEZ Fernando Sánchez Hernández ENRIQUE DE ALAVA CASADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t1l%2Fu%2BLXtEu%2FbVaFMbb4VQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	QcK24C+L4X6YLxGWr+KC7A==	Fecha	13/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QcK24C%2BL4X6YLxGWr%2BK7A%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico. Hasta un máximo de 15 puntos

- Formación predoctoral. Expediente académico y adecuación del título al área de conocimiento de la plaza.
- Doctorado. Se valorará la calificación de la tesis doctoral y la adecuación del título de doctor a la plaza.
- Formación postdoctoral.
- Otros méritos.

2. Historial y experiencia docente. Hasta un máximo de 20 puntos

- Actividad docente desarrollada. Se valorará la docencia impartida en enseñanzas oficiales y su adecuación al perfil de la plaza.
- Años prestados.
- Evaluación de la calidad de la actividad docente.
- Material docente (presentaciones, publicaciones, libros etc.)
- Cursos de formación docente recibidos.
- Proyectos de innovación docente. Asistencia y participación en cursos y congresos de innovación docente.
- Dirección de trabajos de fin de estudios.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 20 puntos

- Calidad y difusión de las publicaciones. Se valorará las publicaciones afines al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta la calidad de estas. Indicadores métricos.
- Contratos, becas y ayudas de investigación.
- Participación en proyectos de investigación. Calidad y número de proyectos realizados.
- Estancias en centros de investigación.
- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección de tesis doctoral.
- Pertenencia a sociedades científicas.
- Otros méritos de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento. Hasta un máximo de 2 puntos

- Actividades de divulgación de la actividad académica universitaria.
- Actividad asistencial en el área de anatomía patológica.
- Otros méritos.

5. Capacidad para la exposición y debate. Hasta un máximo de 8 puntos

- Claridad y ordenación de la exposición.
- Capacidad de síntesis.
- Manejo de la bibliografía.
- Capacidad de innovación.
- Otros méritos.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 20 puntos

- Se valorará la coherencia y afinidad con el perfil de la plaza.
- Otros méritos.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 15 puntos

- Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
- Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.
- Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	t1l/u+LXtEu/bVaFMbb4VQ==	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	Tomas Modesto Marcelo Garcia-Caballero Parada		
	Elisa Muñoz Torres		
	ANA MARIA MORENO FERNANDEZ		
	Fernando Sánchez Hernández		
	ENRIQUE DE ALAVA CASADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/t1l%2Fu%2BLXtEu%2FbVaFMbb4VQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	QcK24C+L4X6YLxGWr+KC7A==	Fecha	13/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QcK24C%2BL4X6YLxGWr%2BKC7A%3D%3D	Página	3/3

